



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL, GIRO: ALMACEN
Y ROTISERIA.

MONTE PATRIA, 19 DE AGOSTO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Solicitud de fecha 18 de Agosto de 2016, de la Sra. Gabriela Vergara Castillo, quien solicita patente comercial de Almacen y Rotiseria, en domicilio Los Jazmines N°656, Huatulame, Comuna de Monte Patria.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 10.156.-/

OTORGUESE, Patente Municipal del giro: Almacén y Rotisería, a Doña GABRIELA OFELIA VERGARA CASTILLO, R.U.T. 0 [REDACTED], con domicilio comercial en Los Jazmines N°656, Huatulame, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Maria C. Huerta Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Aguirre Cerda
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

KAC/BBR/JAM/coo.